



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.453.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA
 NATALIA ARAVENA PAREDES POR
 LICENCIA MÉDICA, LICEO "HÉROES
 DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 18 de abril 2016.

VISTOS:

1. Memo N° 69 de fecha 12.04.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna egresada que se indica, desde el 12 de abril 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Lourdes Abreu Oleaga:

Nombre	Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.	
Título	alumna egresada de Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación
Cargo	docente de aula
N° de horas	08 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Lourdes Abreu Oleaga
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE